

MENDOZA, **28 FEB 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 37096/2024, en las que el alumno Marcos Agustín BOERO HERRERA de la carrera de Ingeniería Mecatrónica solicita cambio a la carrera de Ingeniería Industrial y se otorgue el reconocimiento de asignaturas aprobadas;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 061/1991-CS.

Lo fijado mediante la Resolución N° 039/2007-CD con respecto a equivalencias por cambio de carrera.

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Marcos Agustín BOERO HERRERA (Legajo 14623) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 096/2023-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Ingeniería Mecatrónica (Plan de Estudios Ordenanza N° 094/2023-CS).

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Marcos Agustín BOERO HERRERA equivalencias internas "POR CAMBIO DE CARRERA", aprobadas en la carrera de Ingeniería Mecatrónica con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 096/2023-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2024

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL

. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
GRÁFICA
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I

por
por
por

CARRERA DE ORIGEN

. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
GRÁFICA
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I

RECONOCIMIENTO DE REGULARIDAD

CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL

. ÁLGEBRA
. GEOMETRÍA ANALÍTICA

por
por

CARRERA DE ORIGEN

. ÁLGEBRA
. GEOMETRÍA ANALÍTICA

(con vencimiento el 28/02/2026)

Resol. – FI N° **056/2025**



(con vencimiento el 01/08/2026)

. ANÁLISIS MATEMÁTICO II
. FÍSICA I

por
por

. ANÁLISIS MATEMÁTICO II
. FÍSICA I

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **056/2025**